



MEMORÁNDUM N° 619/2022

A : Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire

Ant. : Memo N°105/2022 de la SEREMI del Medio Ambiente Región de La Araucanía

Mat. : Solicita ampliar plazo para la elaboración del proyecto definitivo de actualización del PDA de Temuco y Padre Las Casas.

Fecha : 27 de septiembre de 2022

Junto con saludar, y en el marco del proceso de elaboración del “Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas”, establecido por el D.S. N°8/2015 del MMA, informo a usted lo siguiente:

1. Mediante la Resolución Exenta N°0727 del 6 de agosto de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada el 14 de agosto de 2020 en el Diario Oficial, se dio inicio al proceso de revisión y actualización del PDA de Temuco y Padre Las Casas.
2. Mediante la Resolución Exenta N°1532 del 30 de septiembre de 2021 del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas, cuyo extracto fuera publicado en el Diario Oficial el 25 de enero de 2022. A contar del 25 de enero al 20 de abril de 2022 correspondió el proceso de participación ciudadana del anteproyecto.
3. Acorde a lo establecido en el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, D.S. N°39/2012, posterior a la consulta pública del anteproyecto y dentro de los 120 días siguientes, se elaborará el proyecto definitivo del Plan, cuyo plazo correspondería al 14 de octubre de 2022.
4. Con fecha 23 de agosto la SEREMI del Medio Ambiente de la Araucanía, envió mediante memorándum electrónico N°11.868 el Borrador de proyecto definitivo del Plan a la División Jurídica del MMA, para revisión y visto bueno.
5. Con fecha 29 de agosto la SEREMI del Medio Ambiente de la Araucanía, envió mediante memorándum electrónico N°12.274 el Borrador de proyecto definitivo del Plan a la División de Información y Economía Ambiental del MMA, para la elaboración del AGIES.

Considerando que se encuentra pendiente la ratificación y/o modificación de tres medidas por parte del Ministerio de Energía, la publicación del Acta del Consejo Consultivo Nacional donde se les consulta sobre el contenido del Anteproyecto y otros ajustes, se requerirá de mayor plazo para finalizar el proceso de tramitación y revisiones del proyecto definitivo, que permita:

- a. Elaboración o actualización y ajustes del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) por parte de la División de Información y Economía Ambiental.
- b. Revisión y validación por parte de la División Jurídica, del proyecto definitivo.

Por lo expuesto, se solicita ampliar el plazo de elaboración del proyecto definitivo del Plan hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente

CTC/RMG/gqs

Adj.:

- Memo N°105/2022 SEREMI del Medio Ambiente Región de La Araucanía.

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire

SGD N°13.375/2022